

Viernes, 10 de noviembre de 2017

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Plazas a integrar en las Plantillas de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres afectadas a la de adaptación del régimen jurídico laboral fijo de Plantilla al régimen funcional.**

Sometido a información pública mediante inserción en el BOP número 181 del día 22 de septiembre de 2017 el anuncio del acuerdo del Pleno de esta Corporación por el que se aprueban las medidas para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Cáceres al Régimen Funcionario, dando lugar, como consecuencia del mismo, a la aprobación inicial de las modificaciones de la Plantilla de la Diputación Provincial sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, quedan definitivamente aprobadas las modificaciones siguientes:

Resumen de plazas a integrar en las Plantillas de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres afectadas a la de adaptación del régimen jurídico laboral fijo de Plantilla al régimen funcional:

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

##### GRUPO A1

- 1 LICENCIADO EN FILOSOFIA
- 1 TECNICO EN IGUALDAD
- 2 DIRECTOR/A DE MUSEO
- 2 PROFESOR/A DE DANZA
- 9 PROFESOR BELLAS ARTES

##### GRUPO A2

- 1 INGENIERO TÉCNICO AGRICOLA
- 4 PROFESOR E.G.B.
- 1 A.T.S./D.U.E. DE EMPRESA
- 1 TECNICO TURISMO



Viernes, 10 de noviembre de 2017

- 1 GRADUADO EN CERÁMICA
- 1 COORDINADOR/A GESTIÓN Y ADMÓN.
- 1 EXPERTO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
- 7 TECNICO DE GRADO MEDIO
- 3 TECNICO MEDIO ARCHIVO

## GRUPO C1

- 11 ADMINISTRATIVO
- 1 COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- 1 COORDINADOR/A DE IMAGEN
- 1 TECNICO EXPLOTACION INFORMATICA

## GRUPO C2

- 18 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 1 MONITOR OCUPACIONAL
- 1 JEFE TALLER
- 2 CAPATAZ ENCARGADO
- 1 GUARDA DE PARQUE
- 2 ELECTRICISTA
- 3 OFICIAL 1ª ALBAÑIL
- 3 MECANICO
- 4 CONDUCTOR-MAQUINISTA
- 11 OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR
- 6 OFICIAL DE IMPRENTA
- 4 CARPINTERO
- 1 AUXILIAR ENFERMERIA
- 1 MECANICO ELECTR. AUTOMOVIL
- 3 OFICIAL 1ª DE OBRA
- 1 SOLDADOR
- 2 COCINERO D
- 1 MONITOR DE GIMNASIO
- 1 AUXILIAR DE IMAGEN Y VIDEO
- 2 OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES
- 34 CONDUCTOR-BOMBERO AUXILIAR



Viernes, 10 de noviembre de 2017

### GRUPO A/P

- 1 CONSERJE
- 1 AUXILIAR SANITARIO
- 1 TELEFONISTA
- 2 ESPECIALISTA EN CONSERVACION
- 1 ESPECIALISTA EN CONSTRUCCION
- 4 ESPECIALISTA AGRICOLA
- 1 ESPECIALISTA EN INVERNADERO
- 3 TRACTORISTA
- 31 PORTERO-ORDENANZA
- 12 BOMBERO AUXILIAR
- 11 EMPLEADO DE MANTENIMIENTO
- 14 EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE
- 29 OPERARIO
- 2 OPERARIO SERVICIOS ESPECIALES
- 2 INFORMADOR TURÍSTICO
- 1 VIGILANTE NOCTURNO
- 1 EMPLEADO SERVICIOS MULTIPLES
- 1 ALMACENERO

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el art. 126.3 del RDL 781/86, de 18 de abril y el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Cáceres, 7 de noviembre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

